

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
N E U Q U E N

RESOLUCION N° 0782

NEUQUEN, 03 de mayo de 1990.-

VISTO:

El Expediente N° 2511-008211/90 del Registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 276 y Decreto N° 247/90, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Centenario, ha dispuesto la donación de la Manzana 284 del Barrio Sarmiento de esta Ciudad;

Que en el inmueble se localizarán establecimientos escolares, incluidos en el Plan de Obras/90;

Que corresponde aceptar formalmente la donación del inmueble citado, cuyos datos identificatorios y superficie surgirán de la mensura a afectarse;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

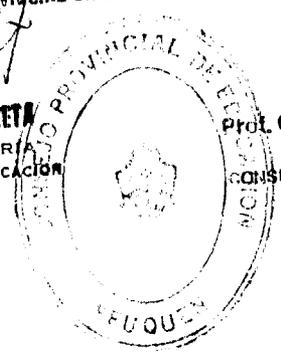
- 1º) ACEPTAR y AGRADECER a la Municipalidad de Centenario, la donación de un inmueble a favor del Consejo Provincial de Educación, según surge de sanción de la Ordenanza N° 276 y Decreto N° 247/90, con destino al emplazamiento de Establecimientos Educativos, en esa localidad, quedando su superficie e identificación sujeta a la mensura de la mayor fracción de la Manzana 284.-
- 2º) SOLICITAR que por Escribanía General de Gobierno, se extienda la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.-
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Centro de Documentación; Asesoría Jurídica -Departamento Notarial- y REMITIR el presente expediente a la Escribanía General de Gobierno.- //

ric

[Signature]
VICENTE CARO CANTARUTTI
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Signature]
Prof. LUIS E. CIRIONI
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Signature]
HAYDÉE CLARA de la FRIETA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



[Signature]
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION